

DECRETO N° 6962 /2012.-

ARICA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

VISTOS:

- Ordinario N°3077, de fecha 07 de Septiembre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "1° Festival de la Voz Joven de Arica".
- Memorandum N°1171, Septiembre de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°13687, de fecha 13 de Septiembre de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "1° FESTIVAL DE LA VOZ JOVEN DE ARICA", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.-NOMBRE	: 1° festival de la voz joven de Arica.								
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de las Of. Comunal de la Juventud.								
1.3.-LUGAR	: Plaza Vicuña Mackenna, sector centro de Arica								
1.4.-FECHA	: SEPTIEMBRE - OCTUBRE de 2012.-								
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica								
1.6.-COBERTURA	: 1000 a 2000 personas de la Comuna de Arica.								
1.7.-PROGRAMA	:								
II.- FUNDAMENTOS	: Una de las principales características del segmento juvenil de la ciudad de Arica, es su afición a desarrollar diversas actividades relacionadas con el arte, principalmente con la música, siendo esta, un ente que identifica y permite expresar ideologías, sentimientos y da a conocer la percepción de las y las jóvenes respecto a nuestra actualidad y diversos temas sociales. A través de la experiencia en el trabajo con agrupaciones juveniles de artistas, es que nos hemos percatado de una realidad vinculada con la falta de espacios para compartir y conocerse entre los diferentes estilos musicales que desarrollan los y las jóvenes de la comuna, adoptando una postura a veces individualista respecto a trabajar en comunión con otros grupos, generando rivalidades y actos discriminatorios entre tendencias, perdiendo el ideal de fortalecer y apoyar en conjunto cualquier expresión artística juvenil que necesite una oportunidad. Es por esto que la Oficina Comunal de la Juventud, se encuentra organizando el "1er festival de la voz Joven de Arica", evento que pretende reunir a representantes de todos los estilos musicales juveniles, y que se realizará en un formato que incluye tres categorías: infantil, secundarios y universitarios, estos participaran de dos días de festival, contando con un distinguido jurado y finalizando con una premiación al mejor exponente juvenil Ariqueño.								
III.-OBJETIVO GENERAL	: • Generar un espacio de reencuentro entre es acercar la gestión municipal al segmento definido como "jóvenes", así como continuar con actividades de este tipo, para dar a conocer nuestro trabajo y comunicar sobre el interés de desarrollar iniciativas y proyectos de apoyo a este grupo etario.								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: • Generar presencia municipal en nuevos nichos de beneficiarios • crear panoramas de intereses diversos								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficinas de Dideco <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Eventos. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal de la juventud Requerimientos Materiales: Para Presentación en Portal Chile Compras: <table border="1" data-bbox="479 2155 1453 2397"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Amplificación sistema line array colgante profesional para espacio abierto, consolas y maquinas mezcladoras DJ profesionales, sistema de luces en torre de estructura, laser, tachos led, robotizados, cabezas móviles, flash con torre y parrilla, cámara de Humo, pantallas LED para la proyección de imágenes, cámara en vivo para proyección, profesional para sonido profesional, consola análoga o digital.</td> <td>3.200.000</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de premio consistente en Guitarra Eléctrica con amplificador</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>2 lienzos pvc, full color con logos corporativos (4x1), 2 pendones roller con logo</td> <td>200.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Amplificación sistema line array colgante profesional para espacio abierto, consolas y maquinas mezcladoras DJ profesionales, sistema de luces en torre de estructura, laser, tachos led, robotizados, cabezas móviles, flash con torre y parrilla, cámara de Humo, pantallas LED para la proyección de imágenes, cámara en vivo para proyección, profesional para sonido profesional, consola análoga o digital.	3.200.000	Adquisición de premio consistente en Guitarra Eléctrica con amplificador	300.000	2 lienzos pvc, full color con logos corporativos (4x1), 2 pendones roller con logo	200.000
CONCEPTO	TOTAL								
Amplificación sistema line array colgante profesional para espacio abierto, consolas y maquinas mezcladoras DJ profesionales, sistema de luces en torre de estructura, laser, tachos led, robotizados, cabezas móviles, flash con torre y parrilla, cámara de Humo, pantallas LED para la proyección de imágenes, cámara en vivo para proyección, profesional para sonido profesional, consola análoga o digital.	3.200.000								
Adquisición de premio consistente en Guitarra Eléctrica con amplificador	300.000								
2 lienzos pvc, full color con logos corporativos (4x1), 2 pendones roller con logo	200.000								

	institucional (90x180)	
	20 galardones de vidrio tallado con logo y dedicatoria u otro similar	200.000
		\$ 3.900.000
	Valor del programa \$ 3.900.000 IVA Incluido	
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Contratación de servicios de producción.	215.22.08.011.001	Prod. De Event. DIDECO	A.G. N°5 Programas Recreacionales.	3.200.000
Adquisición de gigantografía, 2 pendones roller.	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión y Publicidad	A.G. N°5 Programas Recreacionales	200.000
Guitarra con amplificador, 20 galardones de vidrio tallado con logo.	215.24.01.008.004	Premios	A.G. N°5 Programas Recreacionales	500.000
			Valor Total	\$ 3.900.000

El monto del Programa es de \$3.900.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/BCA/CGG/rpm.


OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270